



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Resolución Digital CDFHyCS N° 118 / 2024

VISTO:

La nota FHyCS AASPM 28999/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el turismo científico es forma para acercar la ciencia a la comunidad local y a los visitantes a través de actividades turísticas y recreativas que generan nuevas experiencias emocionales y educativas; se relaciona directamente con la comunicación pública de la ciencia; sobre la base de modelos de interrelación multinivel y multisectorial a partir de diversas modalidades tales como centros de investigación y desarrollo científico-tecnológico, museos, áreas protegidas y rutas turísticas enfocadas en la ciencia.

Que fue conformada la Red de Turismo Científico Argentina con el objeto de promover el desarrollo y posicionamiento de turismo científico en nuestro país mediante la colaboración interdisciplinaria de individuos, grupos y organizaciones e instituciones públicas, comunales y privadas.

Que dicha colaboración requiere de espacios de debates, intercambios y comunicación de conocimiento y experiencias de alcance de distintas escalas; promoviendo la integración de actores y sectores relacionados con la comunidad, la actividad turística y la ciencia en un proceso sinérgico y virtuoso donde convergen diversas perspectivas turísticas, científicas, educativas, productivas, de gestión y desarrollo; abordando ventajas comparativas y competitivas territoriales a partir de la integración sectorial y multinivel.

Que la Facultad fue invitada a participar a través del Departamento de las carreras de Turismo de la sede Puerto Madryn.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Declarar de interés institucional la conformación de la Red de Turismo Científico Argentina.

Art. 2º) Otorgar aval académico a la participación del Departamento de las carreras de Turismo de la sede Puerto Madryn en dicha Red.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o

n.m.m.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Hoja de autorizaciones